

## RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1238

(30 de noviembre de 2023)

### “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No. 20 DE 2023”.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 1205 del 17 de noviembre de 2023, la Universidad Francisco de Paula Santander dio apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 20 de 2023 que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CENTRO DE COMUNICACIONES UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.**

Que, en el proceso Licitación Privada No. 20 de 2023 se presentaron ofertas por parte de los siguientes Proponentes Invitados a Participar: CARVEPA S.A.S., DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES S.A.S., y DISOFT S.A.S.

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 20 de 2023, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Cúcuta, conforme lo consagrado en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior Universitario.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que, en fecha 27 de noviembre de 2023 se expidió el Acta Publicación Resultados Evaluación Propuestas, resultando favorable para la entidad la oferta presentada por CARVEPA S.A.S., asignándosele el primer orden de elegibilidad con un puntaje total de 89.75 puntos; Proponente respecto del cual el Comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 20 de 2023.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones a los resultados de evaluación de las propuestas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Universidad procede a la adjudicación del proceso de contratación Licitación Privada No. 20 de 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

Continuación Resolución No. 1238 del 30 de noviembre de 2023

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 20 de 2023 que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CENTRO DE COMUNICACIONES UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA**, a **CARVEPA S.A.S.** identificada con Nit No. 901253844-3, representada legalmente por Carlos Andrés Velásquez Padilla identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.376.085, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$297.833.200.00)** incluido IVA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad [ww2.ufps.edu.co](http://ww2.ufps.edu.co) y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se entiende notificada con su publicación en la página institucional de la Universidad y en la plataforma SECOP II.

Dada en San José de Cúcuta, a los treinta (30) días de noviembre de 2023.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**SANDRA ORTEGA SIERRA**  
Rectora  
Universidad Francisco de Paula Santander

*Raquel K. Cortés P.*

P: Raquel K. Cortés P.  
Asesora Jurídica Externa UFPS